

NORMAS EDITORIALES PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN LA REVISTA CUBANA DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA ANEC EKOTEMAS

Perfil de la revista

Misión: Divulgar conocimientos científicos e innovaciones en el campo de las ciencias económicas, con impacto en las instancias gubernamentales cubanas, los actores económicos nacionales, los medios académicos, las instituciones científicas y otros públicos interesados, dentro y fuera del país.

Su perfil abarca todo el espectro de las ciencias económicas: Economía, Contabilidad, Administración pública y empresarial, Auditoría, Finanzas, Sistemas de Información, Ingeniería industrial y otros campos afines.

Objetivos:

1. Divulgar los resultados científicos e innovaciones de m economistas y contadores cubanos y su impacto en el desarrollo económico y social del país.
2. Mostrar las principales tendencias internacionales en las ciencias económicas.

Ekotemas se publica en formato electrónico con una frecuencia semestral (enero-junio y julio-diciembre). En cada edición se publican de 10 a 15 artículos.

Los artículos pueden ser publicados en español o inglés. Los títulos, resúmenes y palabras claves se publican en ambos idiomas: español e inglés. Independientemente que se publiquen en español o inglés puede contener citas y referencias en otros idiomas.

Características de la revista

1. Publicación científica de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba
2. Frecuencia semestral (enero- junio, julio- diciembre)
3. Soporte digital (Revista electrónica)
4. Cantidad de artículos en cada edición: 10-15 (20-30 artículos al año). En circunstancias que lo amerite el Consejo Editorial puede aprobar la emisión de números especiales
5. Objetivos: Divulgar los resultados científicos de los economistas y contadores cubanos y su impacto en el desarrollo económico y social del país.

Mostrar las principales tendencias internacionales en las ciencias económicas.

1. Temas: Todo el espectro de las ciencias económicas: Economía, Contabilidad, Administración, Auditoría, Finanzas, Sistemas de Información, Ingeniería industrial y otros temas afines.
2. Los artículos presentados serán sometidos a revisión mediante arbitraje ciego de al menos tres árbitros, los cuales emitirán dictamen de evaluación.
3. Se podrá realizar el envío de artículos a la Revista Cubana de Ciencias Económicas por las funciones de registro y envío de la publicación o por el correo electrónico de contacto, escribiendo a ekotemas@anec.cu

REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS

1. Ser inéditos: Los artículos presentados no deben haber sido publicados previamente ni presentados para su publicación en ninguna otra revista. No se aceptan artículos ya aparecidos anteriormente en otra publicación. Las comunicaciones presentadas a Congresos o Eventos científicos no se considerarán como trabajos publicados. Los autores se comprometen a no someterlo simultáneamente a otras publicaciones.
2. Ser resultado de investigaciones científicas, con evidentes aportes al conocimiento, o estudios que hayan conducido a innovaciones que contribuyan al desarrollo de las ciencias económicas, siendo de dos tipos:
 1. *Artículo de investigación aplicada:* Presenta de forma detallada los resultados de estudios científicos. Su estructura debe incluir, entre otros, cuatro aspectos fundamentales: introducción, metodología científica utilizada, resultados y conclusiones. La metodología científica debe detallar el procedimiento, métodos y técnicas científicas utilizadas para arribar a los resultados. Si se trata de una propuesta de innovación debe explicitar la metodología utilizada para su validación científica. Ya sea un diagnóstico o una propuesta de mejora debe mostrarse de forma convincente la argumentación científica sobre la que se sustenta.
 2. *Artículo de investigación bibliográfica o conceptual:* Ser resultado de una revisión bibliográfica donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas, con el objetivo de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo en una temática determinada. Debe presentar una cuidadosa y actualizada revisión bibliográfica con un uso amplio de referencias.
3. Tener una extensión máxima de 5000 palabras (no más de 15 páginas), incluyendo bibliografía y anexos.
4. Incluir referencias bibliográficas, de las cuales la mayoría sean de los últimos 5 años.
5. Deben cumplir estrictamente las Normas editoriales. En el caso de las referencias bibliográficas si no tiene toda la información requerida en las Normas editoriales se rechazará el artículo.

6. Se admiten en español o inglés. Los títulos, resúmenes y palabras claves se publican en ambos idiomas: español e inglés. Independientemente que se publiquen en español o inglés puede contener citas y referencias en otros idiomas.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Cada propuesta de publicación debe contener:

1. Título del texto en español y en inglés.
2. Nombre(s) y apellido(s) de autor(es).
3. Institución, ciudad y país de los autores.
4. Dirección de correo electrónico del autor para correspondencia.
5. Código ORCID de los autores
6. Resumen del texto en español y en inglés, que no exceda las 150 palabras. Debe estar redactado en un solo párrafo, donde se presente de manera concisa el propósito y los principales resultados y conclusiones de la investigación. No debe incluir fragmentos tomados textualmente del artículo, ni citas, ni referencias, ni abreviaturas.
7. Palabras clave del texto (no menos de 3 y no más de 8), en español y en inglés. No deben coincidir con palabras o frases que ya estén en el título.
8. Numeración JEL para palabras clave, según el código empleado internacionalmente en publicaciones económicas. Si no lo señalan los autores la Dirección de la Revista definirá la numeración JEL.
9. Introducción
10. Desarrollo del artículo estructurado en epígrafes numerados consecutivamente.
11. Conclusiones
12. Referencias bibliográficas

PRESENTACIÓN FORMAL DE ARTÍCULOS

1. a) Procesador Microsoft Word
2. b) Letra Times New Roman 12 puntos
3. c) Interlineado 1,5
4. d) Justificado
5. e) Espacio entre párrafos
6. f) Título y subtítulos en negritas y minúsculas tipo oración.
7. g) Epígrafes enumerados.
8. h) Introducción, conclusiones y referencias bibliográficas no se enumeran
9. i) Tablas, esquemas, gráficos enumerados, con título y fuente.

PROCESO DE ARBITRAJE

Se garantiza la imparcialidad y rigor de las evaluaciones técnicas y formales de los artículos mediante arbitraje ciego.

Los originales son enviados al menos a tres árbitros o evaluadores que desconocerán la identidad de los autores, expertos en el ámbito científico. Los evaluadores dan su opinión acerca de la calidad del artículo y pueden ofrecer sugerencias de modificaciones que mejoren, a su juicio, el trabajo evaluado, o de lo contrario rechazan aquellos artículos que consideren no tienen la calidad requerida para su publicación. En cualquier caso, emiten un Dictamen en formato preestablecido.

El Consejo Editorial, una vez recibido el criterio de los árbitros, acepta o rechaza el artículo. En caso de aceptación, el artículo podrá ser remitido posteriormente a los autores para añadir correcciones o para reajustar problemas de formato.

El Consejo Editorial garantiza que los expertos sean afines al tema abordado en el artículo arbitrado. Los criterios de los árbitros se le hacen llegar a los autores en un documento único elaborado por los editores. Los autores no conocerán la identidad de los árbitros que evaluaron su trabajo.

DERECHO DE AUTOR

Los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado con la Licencia de Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en esta revista. Los autores pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (por ejemplo, incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro) siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en esta revista. Se permite y recomienda a los autores a publicar su trabajo en Internet (por ejemplo, en páginas institucionales o personales) antes y durante el proceso de revisión y publicación, ya que puede conducir a intercambios productivos y a una mayor y más rápida difusión del trabajo publicado.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los autores informan a los editores la no existencia de conflictos de intereses en la publicación del trabajo, eximiendo a la Revista de cualquier reclamación al respecto. Además, los autores confirman que el trabajo es inédito y no se ha cometido plagio alguno.

Si durante el proceso de edición, o después de publicado, se descubre publicación previa o plagio: se retira de la Revista y los autores no podrán volver a publicar en ella.

DECLARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA AUTOR EN EL TRABAJO

Los autores informarán con claridad los aportes que realizó cada autor al trabajo presentado.

ILUSTRACIONES, FIGURAS, GRÁFICOS Y TABLAS

Las ilustraciones o imágenes deberán presentarse en formato JPG (no más de 200 KB). Las figuras y gráficos deben numerarse en orden consecutivo según el orden de aparición en el texto y deben incluir un breve título explicativo en la parte inferior de la figura. Si es necesario incluir fotos, estas se deben designar como figuras. Las tablas deben ser numeradas igualmente en orden consecutivo y en forma independiente de las figuras y los gráficos. Se deben numerar según el orden de aparición en el texto incluyendo un título explicativo en la parte superior de la tabla. Las tablas, figuras y gráficos deberán “insertarse” en el texto del artículo y ubicarse cerca del texto en que son mencionadas.

NORMAS PARA LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. a) Se deben utilizar las Normas APA en su 7ma versión.
2. b) No incluya en las referencias bibliográficas materiales que no hayan sido referenciados en el texto del artículo.
3. c) Se ordena alfabéticamente por los apellidos de los autores.
4. d) Los nombres de los autores se consignan solo por sus siglas.
5. e) En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordena cronológicamente por las fechas de las obras.
6. f) Cuando existan dos o más textos del mismo autor y publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto y ese orden se consigna al lado del año con letras minúsculas, comenzando por la a, por ejemplo: (1990a), (1990b). En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras. En caso de que un texto tenga más de cuatro autores, solo se pone el nombre del autor principal acompañado de et al.
7. g) Cuando no existe autor, la entrada bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera letra del texto.
8. h) Los títulos de las revistas no deben consignarse a partir de sus siglas ni abreviados, sino que deben ofrecerse completos.
9. i) Debe tenerse especial cuidado con la transcripción de las direcciones electrónicas de las páginas web, puesto que un error de este tipo obstaculiza cualquier futura consulta. Debe siempre ponerse la fecha de consulta de la página, de la siguiente manera: (día/mes/año).

10. j) Cada entrada bibliográfica deberá incluir los siguientes datos, en el orden que se indica para cada caso:

- Para libros de un solo autor:

Apellido, Iniciales (Año). Título del libro en cursiva, Editorial o Entidad que publica, Ciudad.

- Para libros de más de un autor:

Apellido 1, Iniciales 1, Apellido 2, Iniciales 2 y Apellido 3, Iniciales 3 (Año). Título del libro en cursiva, Editorial o Entidad que publica, Ciudad.

- Para capítulos o partes de libros:

Apellido, Iniciales (Año). Título del capítulo sin comillas. En Nombre y Apellidos del autor o editor del libro, Crédito de editor o coordinador entre paréntesis (si fuera el caso), Título del libro en cursiva, (Rango de páginas del capítulo), Editorial o Entidad que publica, Ciudad.

- Para artículos:

Apellido, Iniciales (Año). Título del artículo sin comillas, Título de la revista en cursiva, Volumen(Número), Rango de páginas del artículo.

- Para trabajos presentados en eventos:

Apellido, Iniciales (Año, Días y mes en que tuvo lugar el evento). Título del trabajo en cursiva. [Indicación de si es ponencia o conferencia], Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento.

- Para artículos digitales publicados en Internet:

Apellido, Iniciales (Año, Días y mes en que se publicó). Título del artículo sin comillas. Título de la revista en cursiva o del sitio, Volumen(Número), Rango de páginas del artículo. Dirección URL exacta donde puede consultarse el texto si está disponible.

- Para tesis académicas:

Apellido, Iniciales (Año). Título de la tesis en cursiva. Tipo de tesis (de diploma, de maestría, de doctorado)], Universidad correspondiente, Ciudad.

- Para cuando el autor es una institución:

Nombre de la Institución (Año). Título del texto sin comillas (si es inédito) o en cursivas (si está publicado), Ciudad.

- Para cuando no existe autor:

Título del texto sin comillas (si es inédito) o en cursivas (si está publicado) (Año), Editorial, Ciudad y otros datos, si los hubiera. En este caso se organiza alfabéticamente por el título del texto.